



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA  
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA "EXPEDIENTES DE LAS Y LOS ALUMNOS,  
EGRESADAS, EGRESADOS Y BAJAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA"

(1) Revisión número: 4  
Fecha de aprobación: 26/01/2024.

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca (en adelante, "La Universidad") con domicilio en Carretera Toluca-Almoloya de Juárez km. 5.6 Santiaguillo Tlalcalcali, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50904; a través del Departamento de Control Escolar, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para la Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como los sujetos obligados por la Ley, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

**(2) ¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

A todas las alumnas, alumnos, egresadas, egresados y bajas temporales y definitivas de "La Universidad" a quienes concluyeron el trámite de inscripción para el ingreso a alguno de los programas educativos que oferta la Universidad, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

**(3) ¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

(4) A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto

**(5) ¿Qué es un dato personal?**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

**(6) ¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

**(7) ¿Qué es tratamiento de datos personales?**

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "La Ley") define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

(8) ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

(9) Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley.

(10) Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

(11) I. La denominación del responsable.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca, en adelante "La Universidad".

(12) II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

A) Nombre del Administrador: Ingeniero Jhovany Israel Romero Clemente

B) Cargo: Jefe del Departamento de Control Escolar.

C) Área o Unidad Administrativa: Departamento de Control Escolar

-Correo electrónico: [jromero1991@upvt.edu.mx](mailto:jromero1991@upvt.edu.mx).

-Teléfonos: 01 (722) 276 60 60, extensión 22055.

(13) III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: Sistema de datos personales del Departamento de Control Escolar.

Número de Registro: 3/UPVT/SDP/2023

(14) IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

(15) Datos de identificación: Nombre, Número de Matrícula, Fecha de Nacimiento, Sexo, Estado Civil, Clave Única de Registro de la Población (CURP), correo electrónico, teléfono de casa, teléfono celular, Domicilio actual, Número de Seguridad Social, Nacionalidad, Datos Familiares, Firma Autógrafa, área o especialidad del bachillerato y promedio obtenido en el bachillerato.

Datos de contacto: copia de comprobante de Domicilio, Números Telefónicos Fijos o Celulares, correos electrónicos de índole particular, y de familiares que refiera en formato de Ficha escolar.

Datos Académicos: Escuela de Procedencia, Entidad federativa de Escuela de Procedencia, Año de término del bachillerato, calificaciones cuantitativas y cualitativas, promedios, observaciones a las calificaciones, evaluaciones y opiniones vertidas en ellas, oportunidad de curso; horario, estatus, adeudos del Centro de Información y Documentación y pagos.

Datos laborales: nombre de la empresa, jefe inmediato, puesto y responsabilidades, horario, domicilio de la empresa, teléfono, fecha de ingreso.





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Datos patrimoniales o financieros: Voucher y Formato único de pago que contiene: nombre completo, matrícula y Registro Federal de Contribuyente (RFC).

Datos de contacto telefónico: Números telefónicos fijos o celulares de contacto.

(16) Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, se recopilan datos personales sensibles, como son grupo sanguíneo, discapacidad, origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual; con la finalidad de proporcionar datos estadísticos, trámites y servicios que ofrece "La Universidad".

**(17) V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

Los nombres de usuario y contraseña son datos personales que mantienen el carácter de confidencial; obtención y/o generación de datos personales que no requiere consentimiento, ya que constituyen elementos para el ejercicio de una función de derecho público, por lo que su registro es obligatorio y la entrega de los datos personales es voluntaria.

**(18) VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

En caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar cualquier trámite que pretende llevar a cabo, como es Preinscripción, Inscripción, Reinscripción, Liberación de Servicio social, Certificado Total o Parcial, Título o Grado Académico, algún otro trámite o servicios que proporcione "La Universidad" En caso de no expresar su oposición a este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

(19) Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

(20) Considerando que el personal de "La Universidad" se encuentra legitimado para el tratamiento de los datos personales en el ejercicio de una función de derecho público, en términos del fundamento legal indicado en el apartado XVI, no se podrá condicionar el servicio proporcionado a la entrega del aviso de privacidad

(21) Finalmente, se hace de su conocimiento que el personal de "La Universidad", en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición legal que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales.

**(22) VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

**Finalidad principal de tratamiento:**

Resguardar la información de las y los estudiantes, Egresadas y Egresados, así como las bajas temporales y definitivas de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca de forma física, mismos que pueden ser utilizados para todos los trámites y servicios que realizan en esta Universidad, así como fines estadísticos y académico.

Administrar, actualizar e instrumentar la base de datos para el registro, control y seguimiento de las y los alumnos, egresadas, egresados y bajas temporales y definitivas inscrito en los Programas Educativos que ofrece la Universidad, considerando los cambios y movimientos que se originen en el proceso de promoción, desde su ingreso hasta su egreso.





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**Finalidades secundarias:**

Revisión de documentos en auditorías internas y externas, trámite del seguro de accidentes personales colectivo para los registros de las y los alumnos, egresadas, egresados y bajas temporales y definitivas de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Generar estadística en torno a las y los alumnos, egresadas, egresados y bajas temporales y definitivas para diversas instancias estatales y federales.

**(23) VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará**

Los datos personales tratados se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con excepción del nombre de los servidores públicos, las relativas a las funciones de servicio público y la erogación de recursos públicos, así como cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 párrafo penúltimo y último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

(24) Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales podrán ser transmitidos. No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines de trámites de credencial escolar, biblioteca, seguro de accidentes personales colectivo, auditorías internas y externas, estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

Con fundamento en el Título Primero del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 22 de febrero de 2023, relativo al Objetivo y funciones del Departamento de Control Escolar; el Reglamento interior de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 05 de septiembre de 2022; Capítulo III de las Atribuciones Genéricas de las y los titulares de las Direcciones y Subdirección Art. 13, así como el Capítulo IV de las atribuciones específicas de las Direcciones y Subdirección Art. 17., Capítulo III, artículo 6, fracción IV del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 12 de mayo de 2011; Título Cuarto, Capítulo II, artículo 35 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el periódico oficial de la federación, de fecha 25 de noviembre de 2023, serán transferidos para la auditoría a la matrícula, la elaboración de credenciales del alumno de esta Casa de Estudios y las gestiones administrativas para el alta y baja del seguro de accidentes personales colectivo.

**(25) IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

**(26) X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

(27) Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

(28) La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

(29) En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

(30) El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

(31) *Derecho de acceso.* El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

(32) *Derecho de rectificación.* El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

(33) *Derecho de cancelación.* El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último

(34) El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal.

II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.

III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.

V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

(35) *Derecho de oposición.* El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

(36) Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) con domicilio en Calle de Pino Suárez sin número, Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

México, C.P. 52166. Dirección del portal informativo [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx) Correo electrónico [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx) teléfono del Centro de Atención Telefónica 800 8210441.

**(37) XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

(38) En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con "La Universidad", para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

(39) Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante "La Universidad", en el cual indique lo siguiente: Nombre completo • Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Intranet). • Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento. • Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio. • Firma autógrafa o huella digital.

(40) Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia que corresponda dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

(41) Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

**(42) XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

(43) En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

**(44) XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

(45) Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de "La Universidad", en la siguiente dirección





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

<http://upvt.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

(46) Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente al Departamento de Control Escolar de "La Universidad"

(47) XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

(48) XV. El domicilio de "La Universidad".

KM. 5.6 Carretera Toluca-Almoloya De Juárez, Santiaguito Tlalcilcali, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50904.

(49) XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Título Cuarto, Capítulo II, artículo 35 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el periódico oficial de la federación, de fecha 25 de noviembre de 2023

Título Primero del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 22 de febrero de 2023, relativo al Objetivo y funciones del Departamento de Control Escolar.

Reglamento interior de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 05 de septiembre de 2022; Capítulo III de las Atribuciones Genéricas de las y los titulares de las Direcciones y Subdirección Art. 13, así como el Capítulo IV de las atribuciones específicas de las Direcciones y Subdirección Art. 17.

(50) XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad. Debido al procedimiento de que se trata, y en cumplimiento con el Artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

(51) XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia. KM. 5.6 Carretera Toluca-Almoloya De Juárez, Santiaguito Tlalcilcali, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50904.





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**(52) XIX. Datos de contacto:**

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) con domicilio en Calle de Pino Suárez sin número, Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166. Dirección del portal informativo [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx) Correo electrónico [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx) teléfono del Centro de Atención Telefónica 800 8210441.

De "La Universidad", incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto de "La Universidad":

Teléfonos: (722) 276 60 60, extensión 22033

Dirección del Portal Informativo: <http://upvt.edomex.gob.mx/>

Dirección: KM. 5.6 Carretera Toluca-Almoloya De Juárez, Santiaguito Tlalcilcalci, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50904.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial de "La Universidad".

**(53) Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Unidad de Transparencia de "La Universidad".

He leído y acepto los términos del aviso de privacidad.

Hipervínculo al aviso de privacidad simplificado: <https://upvt.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>

**(54) Control de cambios.**

| Número de revisión | Páginas modificadas | Descripción del cambio   | Fecha      |
|--------------------|---------------------|--|------------|
| 01                 | 1                   | Se establece el número de revisión y fecha de aprobación   | 18/06/2021 |
| 01                 | 2                   | Referente a (14) IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles. Se modifican los datos de identificación que se solicitan referente a los apartados: Datos patrimoniales o financieros, datos de contacto telefónico y datos bajo la |            |







**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

| Número de revisión | Páginas modificadas | Descripción del cambio   | Fecha      |
|--------------------|---------------------|--|------------|
| 01                 | 3                   | <p>Referente a fracción (18) VI. <b>Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.</b><br/>Se adecua la importancia del usuario y contraseña para el resguardo de los datos personales.</p> <p>En cuanto al numeral (22) VII. <b>Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.</b><br/>Se especifica los fines para el tratamiento de los datos.</p> <p>En cuanto a la fracción (23) VIII. <b>Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará</b><br/>Se coloca el nombre completo y correcto del marco jurídico que se refiere y da atribuciones para la transferencia de los datos personales.</p> | 18/06/2021 |
| 01                 | 5                   | <p>Referente al numeral (44) XIII. <b>Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.</b><br/>Se anexa la liga electrónica donde se pueden consultar los avisos de privacidad.</p>   | 18/06/2021 |
| 02                 | 2                   | Se establece de manera correcta el correo del administrador del sistema de datos personales.   | 13/01/2023 |
| 02                 | 8                   | Se establece el hipervínculo al aviso de privacidad simplificado   | 13/01/2023 |
| 02                 | 1 a la 9            | Se actualiza el membrete de las hojas  | 13/01/2023 |
| 03                 | 2                   | <p>Complementar la información del cargo y el área o unidad administrativa del administrador.</p> <p>Actualizar la información del nombre del sistema de datos personales y folio asignado mediante la plataforma de REDATOSEM.</p>  | 10/07/2023 |
| 03                 | 4                   | Modificación de Finalidad principal y finalidad secundaria del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales  | 10/07/2023 |



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

| Número de revisión | Páginas modificadas | Descripción del cambio  | Fecha      |
|--------------------|---------------------|---|------------|
| 03                 | 4 y 7               | Actualización de normatividad vigente.  | 10/07/2023 |
| 04                 | 4 y 7               | Actualización de normatividad vigente.  | 15/01/2024 |
| 04                 | 1 al 10             | Se actualiza el membrete de las hojas   | 15/01/2024 |
| 04                 | 3 y 4               | Modificación de finalidad principal del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales de la base de datos registrada en REDATOSEM. | 15/01/2024 |

